

AVISO

BANCO COMAFI S.A.

**APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE PROGRAMA PARA LA
EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO ARGENTINOS – (CEDEARs)
(No Patrocinados)**

EMISORA: BANCO COMAFI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la ampliación -de 500.000 a 1.000.000 de certificados- del monto máximo del Programa No Patrocinado para la emisión de Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARs) representativos de acciones de NU HOLDINGS LTD/CAYMAN ISLANDS, en virtud de lo resuelto por el Directorio de la Emisora mediante acta del 27.03.2024.

Las modificaciones introducidas al Programa constan en el Suplemento Modificadorio de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, difundido el 12.04.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del citado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 15 de abril de 2024.

MB/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.